



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de abril de 2017.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0005574/2016 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura FUNDAMENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE TRABAJO SOCIAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales solicitó el llamado a inscripción y propuso el Jurado que entenderá en el presente concurso.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 22 de marzo de 2017 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al Área Formación en Intervención Profesional del departamento de Ciencias Sociales de esta facultad con temas de la Asignatura Fundamentos Teórico-Prácticos de Trabajo Social, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, y designar el jurado propuesto a fojas 02 de autos".

Que el Señor Secretario General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura FUNDAMENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE TRABAJO SOCIAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

**ARTÍCULO 2º.-** Declarar abierta la inscripción entre los días 19 de abril y 05 de mayo de 2017 recibiendo las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas -Avenida 25 de Mayo Nº 384.-

**ARTÍCULO 3º.-** Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en este concurso:

**• MIEMBROS TITULARES:**

- Especialista Patricia de Lourdes MORAN
- Licenciado José Luis SORU
- Magíster Adriana Isabel MORAN

**• MIEMBROS SUPLENTE:**

- Especialista Hilda del Valle MAGGI
- Especialista Myrian Rosa RUBERTONI
- Licenciada Laura Gimena ORTIZ

**ARTÍCULO 4º.-** Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-2-

*Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".*

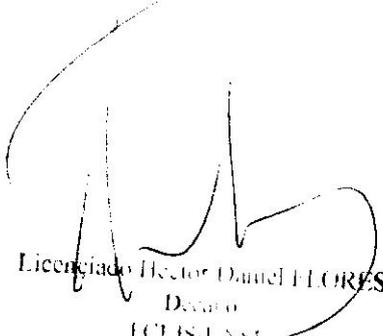
ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 32/17

njbb mit

  
C.P.N. Martín Gil  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General Res. N° 15-16-CD.  
FCLIS-UNSL

  
Licenciado Hector Daniel FLORES  
Decano  
FCLIS-UNSL